



---

## Diputación Provincial de Toledo

---

### **CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**

Por acuerdo del Pleno del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 18 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleado Público de Castilla la Mancha, y el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se somete al expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar la alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobado definitivamente el acuerdo citado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Toledo, 14 de diciembre de 2018.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo. Vº.Bº. El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-6342